

Covid-19, enfermedad profesional sanitaria

Tras 12 meses de pandemia y 118.063 sanitarios infectados, el Ejecutivo de Sánchez reconoce la situación

FRANCISCO GOIRI MADRID

Reconocer que la infección por coronavirus entre los sanitarios tenga la categoría de enfermedad profesional ha costado el contagio de 118.063 profesionales sanitarios. Un año de disputas que se va a cerrar con la tramitación del decreto que articula ese reconocimiento, elaborado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y que se aprobó ayer en el Consejo de Ministros.

Ya se contaba con un apoyo general en el mes de diciembre. Entonces, se consiguió con el voto unánime en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados a favor de que el Covid-19 tuviera la consideración de enfermedad profesional entre el personal que trabaja en los centros sanitarios y sociosanitarios, en lugar de ser considerada como mera «contingencia profesional derivada de accidente de trabajo».

Ayer se dio el último paso al trabajo de meses del Consejo General de Colegios de Médicos, todos los sindicatos sanitarios, las sociedades científicas y diversas agrupaciones profesionales.

Fernando Hontangas, presidente del Sector de Sanidad del sindicato de funcionarios CSIF, sostiene que la noticia «es buena, pero llega tarde». En este sentido, anuncia la intención del sindicato mayoritario en la Administración Pública de «exigir expresamente a los Ministerios de In-

clusión y Sanidad que cataloguen de oficio como enfermedad profesional todos los casos de profesionales sanitarios que ahora mismo están computados como accidente laboral». Además, subraya que «ese reconocimiento tiene que ser automático, de oficio y con carácter retroactivo». Gabriel Del Pozo, secretario general del sindicato CESM –la primera organización que, en los albores de la epidemia, puso encima de la mesa

esta reclamación– coincide en que «lo mínimo es que la medida, se apruebe cuando se apruebe, no discrimine a los profesionales que ya se han visto infectados por el virus». En estos meses, ha pasado de ser considerada al principio como una baja por enfermedad común asimilable a un accidente laboral a tener el rango de «contingencia profesional» (merced a sendos reales decretos: el 19/2020 y el 28/2020), pero ni profesionales ni oposición política dieron la batalla por terminada. Vicente Matas, vocal nacional de Atención Primaria Urbana de la Organización Médica Colegial, va más allá y pide que «la sanitaria sea reconocida como una profesión de riesgo».